

ma reciente, a todas las industrias que tienen por objeto cualquiera producción de carácter militar. Prohíbe bajo penas severas un paro o una huelga hasta que la materia de la disputa se haya sometido a un comité de conciliación e investigación. La parte que va a decretar el paro o la huelga debe avisarlo al gobierno del Dominio acompañando a su aviso una declaración respecto a los puntos de la controversia. El ministro de fomento llama a las dos partes para que nombre cada una un miembro del comité, debiendo estos dos nombrar a su vez un tercero que es el presidente; si no lo hacen, entonces es nombrado por el ministro de fomento. La primera función de este comité es de mediación. Si no logra que se llegue a un arreglo, toma nota de los hechos, prepara un informe, que se publica con un sumario de las pruebas producidas, y presenta sus conclusiones en cuanto a las bases sobre las cuales podría llegarse a un arreglo.

Este procedimiento difiere de los que establecen el arbitraje obligatorio en que no requiere obediencia a las resoluciones que se acuerdan. Como los otros, ha sido también ineficaz para prevenir las huelgas. Pero casi siempre han sido obedecidos sus preceptos en las disputas industriales, con el resultado de un arreglo pacífico en la mayor parte de los casos. De ochenta y cinco disputas en el ramo de ferrocarriles, que se sometieron a investigación según la ley, solamente siete no pudieron arreglarse sin huelgas ni paros; y, como ya hemos dicho, la ley canadiense se aplica a las disputas que afectan a toda clase de empleados en los ferrocarriles, y no sólo a los que prestan su servicio en los trenes.

Nuestra experiencia en los Estados Unidos nos enseña que un sistema que deja la mediación y el arbitraje de los conflictos del trabajo en los ferrocarriles meramente a la voluntad de las partes, es un sistema en el cual no se puede confiar para garantizar los intereses del público. Al mismo tiempo la experiencia de otros países demuestra que el arbitraje obligatorio, aunque en teoría es muy

